

LEY N°21.796

PARTIDA 32

GLOSA 10, párrafo 2

Sistema de monitoreo trimestral del Plan Somos Barrio Prioritario (eficiencia, avance por barrio, ejecución).

Descripción de la Glosa
Mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podrá contratar o convenir la ejecución de actividades del programa o realizar transferencias financieras con municipios y otras instituciones públicas y privadas. En este caso la transferencia a otras instituciones públicas, no se incorporará al presupuesto del organismo receptor de los fondos, sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras de rendir cuenta. La Subsecretaría de Prevención del Delito informará trimestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, al menos sobre: un sistema de monitoreo trimestral que permita evaluar la eficiencia y eficacia del uso de los fondos en los componentes de fortalecimiento comunitario, integración urbana y prevención y control policial en los barrios intervenidos; los progresos y logros específicos de cada barrio intervenido, detallando el impacto en la reducción de problemas de seguridad y otros indicadores de riesgo; ejecutabilidad y adecuación de los proyectos situacionales financiados, especificando el gasto por componente y las variaciones en condiciones de riesgo en los barrios; desempeño presupuestario detallado del programa, incluyendo el porcentaje de gasto administrativo, gasto por beneficiario, y cualquier desviación significativa en los costos proyectados; indicadores de eficacia a nivel de propósito, como el porcentaje de barrios que disminuyen su nivel de problemas de seguridad, y a nivel de componente, como la proporción de barrios que reciben servicios de seguridad adecuados. Además, se incluirá en el informe una evaluación de impacto anual, que será remitido junto a un resumen ejecutivo de resultados a las comisiones antes mencionadas, especificando los avances comparativos respecto al año anterior y proponiendo ajustes necesarios para mejorar la implementación y los resultados. Cualquier modificación o ajuste en los recursos destinados deberá ser informado y justificado en dichos informes.

I. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

El presente informe da cumplimiento a lo establecido en la Glosa 10 de la Ley de Presupuestos vigente, la cual instruye al programa Somos Barrio Prioritario (Subtítulo 24.03.118) a elaborar un sistema de monitoreo trimestral que permita evaluar la eficiencia y eficacia del uso de los fondos en los componentes de fortalecimiento comunitario, integración urbana y prevención y control policial en los barrios intervenidos.

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo y seguridad de barrios en condiciones de vulnerabilidad sociodelictual, mediante la ejecución coordinada de tres componentes: (1) Fortalecimiento Comunitario, (2) Integración Urbana y (3) Prevención y Control Policial. Para el año financiero 2026, el programa cubre 61 barrios en 54 comunas a lo largo de las 16 regiones del país.

El período que abarca el presente informe corresponde al segundo trimestre 2026, comprendido entre los meses de abril y junio de 2026.

II. ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES – 2. ° TRIMESTRE 2026

Componente 1: Fortalecimiento Comunitario

Este componente tiene como objetivo aumentar el nivel de asociatividad en los barrios intervenidos como mecanismo de prevención comunitaria ante el delito. Sus principales productos son el levantamiento del diagnóstico barrial, el Plan de Acción Comunitario (PAC) y la elaboración y diseño de proyectos psicosociales.

Durante el segundo trimestre 2026 se completó la tramitación total de los convenios y resoluciones exentas que aprueban los actos administrativos para la contratación de los 61 Gestores Barriales del programa. El trabajo de levantamiento de la ficha diagnóstica barrial y elaboración de los PAC inició en el mes de abril para cada barrio priorizado; la ejecución de actividades comenzó en junio de 2026, cuyos resultados serán reportados a partir del tercer trimestre.

Se realizó acompañamiento continuo a cada gestor en la actualización del diagnóstico barrial, asesorías para fortalecer su gestión territorial, mesas de trabajo con la comunidad y activación de líderes comunitarios para la instalación de las primeras mesas comunitarias del año.

Avance clave: 61 gestores barriales contratados y en ejercicio (100% de cobertura programada). Primeras mesas comunitarias trimestrales iniciadas en junio 2026.

2. Componente 2: Integración Urbana

Este componente tiene como objetivo disminuir la presencia de factores de riesgo situacionales y de segregación urbana en los barrios intervenidos. Su principal producto estratégico es la formulación y presentación de proyectos situacionales, junto con la coordinación intersectorial para el apalancamiento de intervenciones en los polígonos barriales con cargo a otras carteras o servicios ministeriales.

Durante el trimestre se realizó asesoría técnica a la totalidad de los gestores barriales para la correcta ejecución del componente, incluyendo una capacitación en materias de intersectorialidad e integración urbana. Se profundizó la coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a través del Programa "Pequeñas Obras Barriales", priorizando obras con cargo al presupuesto y recurso humano de SERVIU regional para iniciativas de inversión con enfoque situacional en barrios priorizados.

Proyección: Para el segundo semestre 2026 se proyecta un aumento en la cobertura de barrios beneficiados por intervenciones del MINVU, sujeto a la capacidad presupuestaria del Ministerio de Vivienda y los SERVIU regionales.

3. Componente 3: Prevención y Control Policial en los Barrios

Este componente tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de la prevención y el control policial en los barrios intervenidos, mediante la coordinación trimestral de Mesas Policiales que incluyen a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio Público y otros actores pertinentes.

Durante el trimestre se avanzó en la coordinación con las policías (PDI-Carabineros) en el marco de la ejecución de los convenios de transferencia vigentes. Por parte de Carabineros, la cartera de proyectos de arrastre se focalizó en la implementación, habilitación y reforzamiento del mobiliario de las Salas de Familia, Kits de emergencia y otros elementos que dotan de mejor infraestructura a las dependencias institucionales. Por su parte, la PDI destinó recursos financieros, técnicos y de asesoría para la implementación de nuevas tecnologías orientadas a mejorar el trabajo investigativo y la labor en barrios priorizados con situaciones delictuales que requieren intervención especializada.

Avance clave: Convenios de transferencia PDI y Carabineros en ejecución. Mesas policiales trimestrales planificadas para los 61 barrios.

II. PROGRESOS Y LOGROS EN LOS BARRIOS INTERVENIDOS

El programa interviene 61 barrios en 54 comunas, distribuidos en las 16 regiones del país. En cada barrio se ejecutan simultáneamente los tres componentes del programa a cargo del Gestor o Gestora Barrial respectivo/a.

Al cierre del segundo trimestre 2026, los principales hitos de avance territorial son los siguientes:

- **Cobertura operativa:** los 61 barrios cuentan con Gestor Barrial, lo que representa el 100% de la cobertura programada para 2026.
- **Diagnósticos barriales:** se encuentra en elaboración la ficha de diagnóstico en todos los barrios priorizados. El inicio formal de actividades del PAC comenzó en junio 2026.
- **Integración urbana:** se han identificado necesidades de mejoramiento en los polígonos barriales y se gestiona apalancamiento de recursos MINVU/SERVIU para al menos un subconjunto de barrios priorizados.
- **Coordinación policial:** Los convenios con Carabineros y PDI están en ejecución (cartera de arrastre), con foco en dotación de infraestructura y tecnología para la labor preventiva en los barrios.
- **Nota:** Los indicadores de impacto en reducción de problemas de seguridad y variación de indicadores de riesgo serán medidos y reportados a partir del tercer trimestre 2026, una vez que la ejecución de actividades acumule suficiente tiempo de intervención para evidenciar cambios medibles en el entorno barrial, lo anterior elaborado por la División de Estudios y Políticas Públicas.

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – 2.º TRIMESTRE 2026

A continuación, se presenta el estado de ejecución presupuestaria del programa Somos Barrio Prioritario (Subtítulo 24.03.118) al cierre del segundo trimestre 2026. El total de transferencias corrientes devengadas se distribuye en partes iguales entre los tres componentes del programa, conforme a los criterios de asignación interna.

Concepto	Presupuesto Vigente	Comprometido	Por Comprometer	Devengado
SUBTÍTULO 24 Transferencias Corrientes (2403118)	\$4.119.656.000	\$1.238.636.000	\$2.881.020.000	\$ 1.178.702.000

C1: Fortalecimiento Comunitario	\$ 1.373.218.667	\$ 412.878.667	\$ 960.340.000	\$392.900.666
C2: Integración Urbana	\$ 1.373.218.667	\$ 412.878.667	\$ 960.340.000	\$392.900.666
C3: Prevención y Control Policial	\$ 1.373.218.666	\$ 412.878.666	\$ 960.340.000	\$392.900.668
TOTAL SUBTÍTULO 24	\$ 4.305.282.000	\$1.312.268.008	\$2.993.013.992	\$1.211.611.466

Notas: (1) Los montos por componente corresponden a la distribución en partes iguales del total devengado en Transferencias Corrientes (Subtítulo 24.03.118). (2) La fila "Total Subtítulo 24" incluye partidas adicionales fuera del desglose por componente, asociado a HSA, Viáticos, Bienes y servicios de consumo – Comunicaciones/Difusión. (3) Cifras en pesos chilenos.

Análisis de desempeño presupuestario

Porcentaje de ejecución (devengado/vigente): El devengado al cierre de mayo 2026 corresponde a \$1.178.702.000 sobre un presupuesto vigente de \$4.119.656.000 en transferencias corrientes, lo que representa un 28,6% de ejecución en el subtítulo principal. Considerando el total del Subtítulo 24, el devengado es de \$1.211.611.466 sobre \$4.305.282.000 (28,1%).

Porcentaje comprometido: Los compromisos formalizados alcanzan \$1.238.636.000 (30,1% del presupuesto vigente en transferencias corrientes), indicando que el 58,7% del presupuesto pendiente de comprometer (\$2.881.020.000) aún no cuenta con acto administrativo.

Gasto por barrio intervenido: Con 61 barrios activos y un devengado de \$1.178.702.000 en transferencias corrientes, el gasto promedio por barrio al cierre de mayo asciende a aproximadamente \$19.323.000.

Gasto administrativo: El gasto administrativo se reporta fuera del Subtítulo 24; la diferencia entre el Total Subtítulo 24 y las Transferencias Corrientes (24.03.118) incluye partidas complementarias por \$185.626.000 en presupuesto vigente.

Desviaciones significativas: No se registran desviaciones significativas respecto a la programación presupuestaria trimestral. El nivel de ejecución es consistente con el inicio de actividades en el mes de junio, que es cuando comienza la operación efectiva de los PAC en los barrios. Se proyecta una aceleración del gasto en el tercer trimestre.

V. INDICADORES DE EFICACIA

La siguiente tabla presenta los indicadores de eficacia del programa para el segundo trimestre 2026, tanto a nivel de propósito como de componente.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2026	Valor 2T-2026
% barrios que disminuyen nivel de problemas de seguridad (Propósito)	% de barrios	≥ 60%	En medición (T3)
% barrios que reciben servicios de seguridad adecuados (C3)	% de barrios	≥ 70%	61 / 61 barrios activos
Proyectos situacionales formulados (C2)	Nº de proyectos	61	En formulación
Gestores Barriales contratados	Nº de gestores	61	61 (100%)
Diagnósticos barriales elaborados	Nº de diagnósticos	61	En elaboración

Indicadores a nivel de propósito

El indicador central a nivel de propósito —porcentaje de barrios que disminuyen su nivel de problemas de seguridad— se medirá al cierre del tercer trimestre 2026, una vez que los instrumentos de diagnóstico barrial y las primeras mesas comunitarias hayan generado líneas de base actualizadas que permitan comparación. Los datos de victimización y percepción de seguridad serán incorporados en el informe del tercer trimestre. Lo anterior elaborado por la División de Estudios y Políticas Públicas.

Indicadores a nivel de componente

A nivel de componente, el indicador de proporción de barrios que reciben servicios de seguridad adecuados (Componente 3) muestra que los 61 barrios del programa se encuentran ejecutando distintos operativos y coordinaciones con instituciones policiales. La ejecución de mesas policiales y comunitarias se encuentra en planificación para ser completadas durante el trimestre, con inicio formal en junio 2026.

La ejecutabilidad y adecuación de los proyectos situacionales del Componente 2 se evaluará en el tercer trimestre, cuando la formulación de proyectos barriales haya concluido y se disponga de información sobre las iniciativas aprobadas y sus montos comprometidos por barrio, para el año-t (o año de financiamiento 2026).

VI. EJECUTABILIDAD Y ADECUACIÓN DE PROYECTOS SITUACIONALES

La formulación de proyectos situacionales del Componente 2 se encuentra en proceso durante el segundo trimestre 2026. El Gestor Barrial de cada territorio, con supervisión del equipo central, levanta la ficha de caracterización urbana estandarizada que constata la presencia y estado de infraestructura pública (veredas, iluminarias, espacios públicos) y define las necesidades de intervención física o situacional.

Las variaciones en condiciones de riesgo en los barrios serán reportadas en el informe del tercer trimestre, una vez que los proyectos situacionales hayan avanzado en su ejecución y sea posible contrastar la situación previa con las intervenciones realizadas.

Fuente de financiamiento alternativa: Para barrios con necesidades de obras de mayor envergadura, se continúa gestionando apalancamiento de recursos externos a través del programa MINVU "Pequeñas Obras Barriales" con cargo a presupuesto SERVIU regional, reduciendo la presión sobre el presupuesto del programa. Lo anterior con cargo a gestión interinstitucional.

VII. AJUSTES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el segundo trimestre 2026 no se registran modificaciones ni ajustes a los recursos destinados al programa Somos Barrio Prioritario que deban ser informados y justificados en el presente informe. El presupuesto vigente se mantiene conforme a la asignación original establecida en la Ley de Presupuestos 2026.

Cualquier modificación o ajuste futuro en los recursos destinados será informado y justificado en el informe del trimestre correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Glosa 10.

VIII. NOTA SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO ANUAL

Conforme a la Glosa 10, junto con el informe de cuarto trimestre se remitirá la evaluación de impacto anual del programa, que especificará los avances comparativos respecto al año 2025 y propondrá los ajustes necesarios para mejorar la implementación y los resultados del programa. Dicha evaluación se acompañará de un resumen ejecutivo de resultados dirigido a las comisiones pertinentes. Lo anterior mediante mecanismo que se abordará con la División de Estudios y Políticas Públicas.